



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 003960

LA PLATA, 12 OCT. 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la agente del Jardín Maternal y Casa del Niño Lisandro Olmos dependiente de la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y Educación señora **Karina Stella MENESCARDI**, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 31 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a partir del 31 de octubre de 2022 y hasta el 11 de noviembre del mismo año, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, a la agente del Jardín Maternal y Casa del Niño Lisandro Olmos, dependiente de la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y Educación, señora **Karina Stella MENESCARDI**, DNI 22.652.111, legajo Nº 15.549, quien revista con funciones interinas en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-04-IV, -DIRECTOR DE 2º-.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Municipal